

A V I S O

VISTA PÚBLICA

25 DE FEBRERO DE 2016

S O B R E

CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN EL BARRIO CIBUCO DEL MUNICIPIO DE COROZAL

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 del 24 del junio de 1975, conocida como "*Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*", de la Ley Núm. 161 del 1 de diciembre del 2009, conocida como "*Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico*", y de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, conocida como "*Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico*", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO	:	2007-40-0067-JPU
REPRESENTANTE	:	ING. CAMILO ALMEYDA EÜRTE
DUÑO	:	CSM COROZAL DEVELOPMENT, INC.
FECHA	HORA	LUGAR
25 de febrero de 2016	10:00 a.m.	Centro Cultural (bajos de la Biblioteca Pública), Carr. PR-891, Interior del Municipio de Corozal.

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Propuesta ubicación de un proyecto residencial unifamiliar de 149 solares con área mínima de 340 metros cuadrados. Además, se proponen las áreas recreativas correspondientes o de usos comunales y el desarrollo de la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento del proyecto.

El predio objeto de consulta radica al sur de la Carretera Estatal Número 818, kilómetro 2.6 en el Barrio Cibuco del Municipio de Corozal. El mismo cuenta con una cabida de 22.2857 cuerdas, según mensura, y 25.6474 cuerdas, según escritura. Conforme a la escritura sometida, el predio se describe a continuación:

"RÚSTICA: Predio de terreno radicado en el Barrio Cibuco de Corozal, Puerto Rico, compuesto originalmente de 25.6474 cuerdas, equivalentes a 100,804.28 metros cuadrados, en lindes: por el **norte** y **oeste**, con Genaro Bou Galf y Doctor José Bou López; por el **sur**, con Sucesión de Braulio Ortiz, Municipio de Corozal, Manuel Pérez y el Río Cibuco; por el **este**, con Juan Nevárez, Antonio Torres, separado éste por el Río Cibuco y con Benito Rosado."

Dichos terrenos ubican fuera del área calificada del Municipio de Corozal. La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual se presentó la consulta de ubicación. Además, discutir y justificar su propuesta, conforme a las disposiciones aplicables del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos, vigente, en particular, pero sin limitarse a, el Capítulo 55 (*Procedimientos Adjudicativos y Requisitos de Presentación*), secciones aplicables, y el Capítulo 25 (*Áreas No Calificadas*). Asimismo, deberá discutir el proyecto a toño con el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico con vigencia del 30 de noviembre de 2015, toda vez que, según el correspondiente Mapa, los terrenos están clasificados como SREP (61%) y SRC (39%); con el Plan de Manejo y el Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC), el cual clasifica los terrenos como APE-ZC; y a la luz de cualquier otra disposición reglamentaria, legal o de política pública que pudiera ser aplicable al caso.

Continuación: Aviso Vista Pública - Consulta Número 2007-40-0067-JPU

EXPOSICIÓN DEL CASO:

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados para **uso residencial**, provisión de espacios de estacionamientos, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

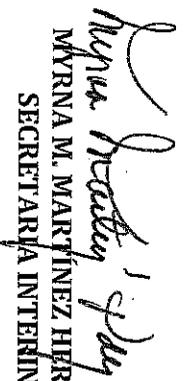
Los planos de localización y el proyecto desarrollo, **estarán disponibles al público desde el 10 de febrero de 2016, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos y Calificación** de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 11 del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Minillas); en la Oficina Central de la **Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) de San Juan**, Piso Décimo Tercero (13^{ro}) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en Santruce y en la **Casa Alcaldía del Municipio de Corozal.**

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

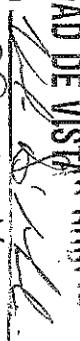
El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. La solicitud será presentada con 5 días de anticipación a la fecha de la vista y cumpliendo con la Sección 55.8.5 del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos, vigente. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista, la sección 3.10 de la Ley Número 170, supra, dispone en tales casos que: "[s]i una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo, el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."


MYRNA M. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARÍA INTERINA

PRESIDENTE
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

AUTORIZADO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES
CASO NÚMERO CHE-C-16-038

UNIDAD DE VISTA
Firma 
Fecha 29-1-16
Hora 9:18 am